|  |
| --- |
| Secretaría de Finanzas y Planeación |
| **Comité de Transparencia** |
| **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria** |

|  |
| --- |
| 27 de septiembre de 2023Xalapa, Veracruz |

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; L.E. Diego David Meléndez Bravo, Subsecretario de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; L.E. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la **Décimo** **Cuarta** **Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. **Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quórum*.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de la versión pública de las documentales derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298.**
4. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Sistema de Datos Personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**
5. **Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-EXT14-01/27/09/2023 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quórum, 2.* Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de la versión pública de las documentales derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298, 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Sistema de Datos Personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y 5. Clausura.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 3**, señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de la versión pública de las documentales derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298.**

En uso de la voz, el Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia lo solicitado por el Director General de Administración mediante oficio DGA/4009/2023 de fecha 20 de septiembre del presente, en el cual solicita se tenga bien someter a este Órgano Colegiado con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada por el peticionario es información susceptible de ser clasificada como Confidencial, por lo que se somete ante este Comité de Transparencia la valoración y en su caso aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial respecto de las documentales para estar en posibilidades de dar respuesta a la resolución que revoca la respuesta emitida a la solicitud de información con número de folio 300540222000298, misma que de la inconformidad del recurrente se desprende el Recurso de Revisión IVAI-REV/1753/2023/I. en este sentido, este Sujeto Obligado tiene el deber de proteger los datos personales y debe clasificar las documentales en las que refieren el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del listado que contiene el *“OFICIO STSPEV No. 114”*, pues de lo antes expuesto es posible advertir que los datos que se pretenden omitir refieren a información que únicamente concierne a su titular. Por lo que se exponen las razones, motivos o circunstancias, relativos a la prueba de daño ya que el RFC de una persona vinculado a su nombre y permiten identificar la edad de las personas así como su homoclave, que consta de tres dígitos que es la clave que hace único al RFC y por ende identificable a la persona por lo que deberá aprobarse la versión publica de las documentales que comprende dicha entrega de información, testando información considerada como CONFIDENCIAL, de ahí que es necesario clasificarlos, a fin de impedir que cualquier persona pueda tener acceso a dicha información que reflejan en las documentales, ya que sólo corresponde a su titular, y su publicidad no abona en lo absoluto a la rendición de cuentas.

Por lo que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO CT-EXT14-02/27/09/2023/a Se aprueba, por unanimidad de votos la Clasificación de Información en la modalidad de Confidencial del listado que contiene el “OFICIO STSPEV No. 114” derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298 .-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ACUERDO CT-EXT14-02/27/09/2023/b Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la versión pública de los Registros Federales de los Contribuyentes RFC del “OFICIO STSPEV No. 114” derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el punto **número 3,** señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, informa lo solicitado, por la Licenciada Adela Gutiérrez Clemente, Directora General del Sistema Estatal de Planeación, mediante oficio DGSEP/0192/2023, mediante el cual expone la necesidad de MODIFICAR el sistema de datos personales a fin de armonizar el sistema con las actualizaciones en la normatividad que le aplica a dicho sistema, cambios que se anexan y se señalan por lo que en este sentido el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, señala que derivado del **ACUERDO CT-EXT13-02/09/09/2019** de fecha 09 de septiembre de 2019, y en cumplimiento a los artículos 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, mismos que señalan:

***Artículo 115.*** *Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable.*

*El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable.*

***Artículo 116.*** *Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

*I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;*

*II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;*

*III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;*

***….”***

En esta inteligencia y continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité somete para su aprobación la modificación, derivado de las actualizaciones en la normatividad aplicable para este sistema denominado **Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación**, para quedar como sigue:

**12) Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación.**

1. **El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.**

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación.

1. **La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Categoría | Tipo de Datos Personales |
| Datos Identificativos | Nombre (s) y apellido (s)DomicilioSexoFecha de nacimientoLocalidadMunicipioCódigo PostalTeléfonoFirmaNúmero de Identificación Oficial con Fotografía |
| Datos electrónicos | Correo electrónico |
| Datos laborales | Teléfono del trabajo  |
| Datos biométricos | Huella dactilar |

1. **La finalidad o finalidades del tratamiento.**

Resguardar los datos personales que integran los expedientes de los ciudadanos que conforman los Comités de Contraloría Ciudadana de las áreas de atención al público de trámites y servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación. Para la identificación de cada uno de los integrantes y sus cargos dentro de los Comités. Funcionamiento y seguimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Principalmente para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN.

1. **Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales son entregados por ciudadanos que acuden a la convocatoria para la integración de los Comités a los titulares de las Oficinas y Cobradurías de Hacienda del Estado, Delegaciones Regionales del Patrimonio del Estado y el Padrón de Contratistas de la Dirección General de Inversión Pública en la SEFIPLAN, una vez conformados, toda la documentación es enviada al Subsecretario de Planeación en su carácter de Enlace Institucional con la cual la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la CGE y el Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN validan los Comités y de acuerdo a los Lineamientos estos tienen una vigencia de dos años.

1. **El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

**Nombre del área:** Subsecretaría de Planeación.

**Cargo del responsable:** Subsecretario (a) de Planeación.

**Área:** Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

1. **Las transferencias de las que pueda ser objeto.**

Con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado.

1. **La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 298 del jueves 27 de julio de 2017; Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 068 de fecha jueves 17 de febrero de 2022; Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 356 del jueves 5 de septiembre de 2019; Artículos 44 y 45 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

1. **El modo de interrelacionar la información registrada**.

No existe interrelación.

1. **El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.**

**Domicilio:** Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

**Teléfono:** 01 228 842 1400 Ext. 3144;

**Correo electrónico:** uaip\_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

1. **El tiempo de conservación de los datos.**

De conformidad a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, dos años en archivo de trámite, dos años en archivo de concentración y una vez concluido el periodo se dará de baja definitiva.

1. **El nivel de seguridad.**

Básico.

1. **En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

Así mismo se presentan las adecuaciones a los avisos de privacidad.

Atentos a lo anterior, se pide a los presentes manifiesten el sentido de la votación respecto de la modificación de este sistema, así como la actualización de sus avisos de privacidad, emitiéndolo en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-EXT14-03/27/09/2023/a El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala la modificación del sistema de datos personales denominado: 12) Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación para que se realice el registro correspondiente ante el IVAI, así como la actualización de su documento de seguridad y su publicación respectiva.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 15:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **El Presidente** |
| Mtro. Martín Cáceres Flores Procurador Fiscal |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Vocal:**  |  | **Vocal:**  |
|  |  |  |
| L.E. Diego David Meléndez Bravo Subsecretario de Ingresos  |  |  Mtra. Ana Rosa Aguilar ViverosSubsecretaria de Egresos |
| **Vocal:**  |  | **Vocal:**  |
| Mtro. Eleazar Guerrero PérezSubsecretario de Finanzas y Administración |  | L. E. Vladimir Cruz AcostaSubsecretario de Planeación  |
|  **Vocal:**  |  | **Secretario del Comité:** |
| Dr. Rodolfo Chena RivasCoordinador de Asesores del C. Secretario |  | Mtro. Jesús Miguel Gómez RuizJefe de la Unidad de Transparencia |

HOJA DE FIRMAS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.